



Gaceta Municipal

SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD



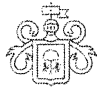
Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de julio de 2025

Índice

**SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA GUARDIANES
DE LA CIUDAD**



**Cuidamos
Guadalajara**

Guardianes de la Ciudad

El pasado 28 de abril del presente año 2025, se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara, la primera convocatoria para que los interesados en participar en el programa Guardianes de la Ciudad, pudieran hacerlo; sin embargo, no se agotó la totalidad del presupuesto asignado al programa. Por tal motivo, la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, de acuerdo con los artículos 233 fracción V y 276 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y con apoyo en lo dispuesto por ellos numerales 3, 4, 10 último párrafo, y 24 de las Reglas de Operación del Programa 'Guardianes de la Ciudad' para el ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), en su compromiso por fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, invita a las y los ciudadanos a sumarse al programa "Guardianes de la Ciudad".

SEGUNDA CONVOCATORIA

PROGRAMA GUARDIANES DE LA CIUDAD

El programa está diseñado para apoyar proyectos comunitarios que fortalezcan la organización vecinal y promuevan acciones colectivas orientadas a la mejora de los espacios públicos y la calidad de vida en la ciudad. Este fondo busca empoderar a las comunidades, facilitar la ejecución de iniciativas locales y fomentar la colaboración entre la ciudadanía, las autoridades y las organizaciones civiles. Al canalizar recursos materiales y financieros hacia estos proyectos, se pretende construir una cultura de participación activa y corresponsable que multiplique los impactos positivos en el entorno urbano.

En este contexto, se emite la presente convocatoria, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.

Brindar apoyos económicos a las y los ciudadanos, a los comités vecinales, asociaciones civiles, comunidades educativas, entre otros, que realicen acciones de corresponsabilidad, orientadas a cuidar, proteger o mejorar las condiciones de calidad de vida, incorporando procesos de innovación social, participación social,



**Cuidamos
Guadalajara**

y/o pedagogía social, y que generen un impacto favorable en el municipio de Guadalajara.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

En general, podrán participar grupos de al menos cuatro personas que conformen una asociación vecinal, colectivo, comunidad educativa, organización de la sociedad civil o entidad afin, que realicen acciones de corresponsabilidad en Guadalajara, interesadas en realizar actividades comunitarias de impacto social, dentro de las que se incluyen:

- Limpieza y mantenimiento del entorno.
- Seguridad y fortalecimiento a la cohesión comunitaria.
- Desarrollo comunitario y formación ciudadana.

Aquellos grupos interesados en llevar a cabo el mantenimiento o mejora de espacios públicos, así como en el fortalecimiento de la organización vecinal, con lo cual se pretende:

- Fortalecer la capacidad de organización de las representaciones vecinales para la planeación y ejecución de proyectos comunitarios.
- Facilitar la adquisición de equipo, herramientas y materiales necesarios para el cuidado, mantenimiento y mejora de los espacios públicos municipales.
- Impulsar la participación activa de los vecinos en el desarrollo y supervisión de proyectos que promuevan el bienestar y el mejoramiento de su entorno social.
- Abonar en la estrategia municipal Limpia Guadalajara
- Promover la innovación social a través del apoyo a representaciones vecinales, organizaciones civiles, comunidades educativas, y colectivos, en el diseño y desarrollo de iniciativas comunitarias.
- Fomentar un entorno más seguro y funcional mediante el respaldo a acciones concretas que incrementen la seguridad y calidad de los espacios públicos.



**Cuidamos
Guadalajara**

TERCERA. REGISTRO

El registro y entrega de documentación será del 14 al 18 de Julio del 2025 y se realizará de forma presencial, o por los medios electrónicos establecidos por la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Social.

En caso de que el interesado opte por el registro presencial, deberá acudir a la Dirección de Innovación Social ubicadas en la avenida Hidalgo No. 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100 de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, donde deberá presentar los documentos requeridos mediante esta convocatoria y las Reglas de Operación.

En caso de que se opte por realizar el registro mediante correo electrónico, se podrán enviar los documentos respectivos en formato .PDF o .JPG al correo electrónico cuidamos@guadalajara.gob.mx, para lo cual se sugiere que en el apartado "asunto" del correo electrónico que se envíe, se señale lo siguiente: **Registro convocatoria Guardianes de la Ciudad**, y enseguida el nombre del participante, con la finalidad de facilitar la identificación de las solicitudes de registro.

Al hacer el registro de manera presencial, se entregará un comprobante de registro con su número de folio de participación a los solicitantes. Si la documentación se envía por correo electrónico, por el mismo medio se enviará una respuesta con la confirmación de recepción de los documentos, y se indicará el proceso a seguir para completar su solicitud, lo cual será de manera presencial dentro del plazo que se le indique al solicitante.

CUARTA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTOS.

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán cumplir con los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan, y deberán presentar los documentos que después se indican.

4.1 Criterios de elegibilidad.

1. Ser residentes del municipio de Guadalajara.
2. Constituir un comité de representación vecinal con una estructura organizativa adecuada ante la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:



**Cuidamos
Guadalajara**

- a) Un representante.
- b) Un tesorero.
- c) Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.

Para colmar lo previsto en el presente numeral, los interesados podrán optar por cualquiera de las siguientes

2.1 Ser Asociación Civil Vecinal reconocida ante la Dirección de Participación Ciudadana

2.2. Conformar un Consejo Social reconocido ante la Dirección de Participación Ciudadana

2.3. Ser un Organismo de la Sociedad Civil con el respaldo de un Comité Vecinal o un Consejo Social.

3.- Cumplir con los plazos y procedimientos establecidos para el registro y validación de documentos.

4.2 Documentos

1. Presentar solicitud formal de registro al programa. (Se anexan los formatos)
2. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte o licencia de conducir) de los integrantes del comité de representación vecinal.
3. Copia de un comprobante de domicilio reciente (con antigüedad no mayor de 3 meses), o constancia de residencia expedida por Secretaría General.
4. Una declaración bajo protesta de decir verdad avalando la propuesta de los postulantes (se anexa la declaratoria).
5. Constancia de situación fiscal actualizada por parte del participante inscrito como Tesorero
6. Caratula bancaria del participante inscrito como Tesorero con los siguientes datos:
 - a) Clabe Interbancaria
 - b) Cuenta bancaria
 - c) Nombre del titular de la cuenta bancaria



**Cuidamos
Guadalajara**

4.2.1 Además de los documentos indicados en el numeral 4.2, deberá acompañarse:

- 1.- Formato Solicitud de Registro de Representación.
- 2.- Formato Plan de Trabajo
- 3.- Formato Respaldo Vecinal
- 4. Carta compromiso
- 5.- Formato de % Horas-Trabajo en caso de solicitar un monto mayor a partir de \$50,000.
- 6.- Anexar cotización simple de materiales necesarios.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección de los grupos beneficiarios, se basará en un análisis integral de la documentación que presenten, en la que se evaluará en el impacto comunitario del proyecto, el nivel de compromiso que se deriva del mismo, así como su pertinencia con los objetivos del Programa, en los términos del numeral 12 de las Reglas de Operación.

Esta selección de beneficiarios, estará a cargo del Comité Dictaminador indicado en el numeral 15.2 de las Reglas de Operación, donde también se detallan su conformación y funciones.

SEXTA. DICTAMEN.

La sesión en la cual se determinará a los grupos beneficiarios del Programa, se desahogará dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, en los términos que para tal efecto determinen las personas integrantes del Comité Dictaminador.

A los grupos participantes, se les informará el resultado de la presente convocatoria, a través del correo electrónico que hayan plasmado en su solicitud, sin perjuicio de que sea publicado en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en el sitio oficial del municipio, o en otros medios que se determinen.

Aquellas personas que resulten beneficiarias, deberán acudir a la Dirección de Innovación Social del municipio, para que se les informe la forma y pormenores relativos a la entrega del apoyo.



**Cuidamos
Guadalajara**

SÉPTIMA. BAJA.

Son causales de baja del Programa, y consecuentemente de la suspensión o cancelación del apoyo, las siguientes:

1. No proporcionar la información requerida;
2. Por fallecimiento;
3. Cuando el beneficiario exprese por escrito su renuncia al apoyo económico
4. Por conducta inapropiada o en su comunidad;
5. Cuando el beneficiario suspenda temporal o definitivamente sus acciones de corresponsabilidad;
6. Por proporcionar información falsa o alterada;
7. Por cambio de residencia a otro municipio, estado o país que le impida continuar con sus acciones de corresponsabilidad;
8. Por hacer uso indebido del apoyo económico; y
9. Las que el Comité Dictaminador determine.

En caso de baja, la Dirección de Innovación Social informará al grupo beneficiario —por conducto de quien haya sido designado como su representante— las causas que hayan motivado el cese del otorgamiento del apoyo. En caso de que el grupo dado de baja quisiera reincorporarse al Programa, deberá subsanar la omisión o deficiencia detectada, quedando su reincorporación a consideración del Comité Dictaminador, lo cual estará sujeto a disponibilidad del recurso.

En caso de incumplimiento de acciones y/o una incorrecta aplicación del recurso económico con base en el proyecto y cronograma presentado, tendrá que ser reintegrado el recurso en su totalidad. Este principio también será aplicado en caso de baja voluntaria.

OCTAVA. MONTOS DEL APOYO.

El monto que se otorgará a los grupos participantes seleccionados, con cargo al Programa, será a partir de los \$50,000 pesos hasta agotarse el presupuesto del programa referido.



**Cuidamos
Guadalajara**

El monto a asignar, estará sujeto a lo que determine el Comité Dictaminador, y a la suficiencia presupuestal del Programa.

NOVENA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

9.1 Derechos

1. Recibir un trato igualitario y sin discriminación por razón de la edad, sexo, raza, origen, condición social, religión, opinión o circunstancias personales;
2. Integridad física y moral, además de un trato digno y respetuoso;
3. Confidencialidad y a la no divulgación de los datos personales que figuren en sus expedientes o historiales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos;
4. Recibir el apoyo económico establecido;
5. Ser atendido por el área responsable para aclarar dudas, presentar quejas, presentar proyectos y hacer aclaraciones con relación al programa, entre otros; y
6. Cese voluntario en el disfrute del apoyo económico.

9.2 Obligaciones.

1. Hacer personalmente los trámites y registros;
2. Proporcionar mensualmente los recibos debidamente firmados para efecto de comprobación;
3. Proporcionar mensualmente la siguiente información:
 - a) Reporte de las acciones de corresponsabilidad mediante evidencia fotográfica y/o vídeos;
 - b) Cronograma de las actividades realizadas en su comunidad en materia de corresponsabilidad;
 - c) Acudir a las capacitaciones que proponga la Coordinación General Cuidamos Guadalajara a través de la Dirección de Innovación Social, incluyendo aquellas relativas a la corresponsabilidad que convoque la Dirección de Pedagogía Social del municipio.
4. Entregar en tiempo y forma cualquier documento requerido en esta convocatoria y/o en las Reglas de Operación.



**Cuidamos
Guadalajara**

DÉCIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS. Cualquier controversia con la interpretación, aplicación o situación no prevista en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, será el Comité Dictaminador el facultado para resolverlo.

DÉCIMA. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales que sean recabados para los fines del Programa, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular, y serán administrados de acuerdo con lo que disponga la normatividad vigente y de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se encuentra publicado en el portal oficial <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Para mayor información y/o dudas, puede dirigirse a la Dirección de Innovación Social del municipio de Guadalajara:

Ubicación: Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Cuarto Piso del Mercado Corona, oficina 26, Zona Centro. C.P. 44100

Teléfono: 33 3882 48 00 ext. 4856

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs

Correo electrónico: cuidamos@guadalajara.gob.mx

¡Tú participación es clave para construir una ciudad más limpia, segura y colaborativa!



Cuidamos
Guadalajara

SOLICITUD DE REGISTRO

Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Guardianes de la Ciudad



Innovación
Social

FOLIO:

Ser residentes del municipio de Guadalajara.
Constituir un comité de representación vecinal con una estructura organizativa adecuada ante la Dirección de Innovación Social, que incluya por lo menos:

- Un representante.
 - Un tesorero.
 - Dos escrutadores responsables del seguimiento de las actividades.
- Para colmar lo previsto en el presente numeral, los interesados podrán optar por cualquiera de las siguientes
1. Ser Asociación Civil Vecinal reconocida ante la Dirección de Participación Ciudadana
 - 2.2. Conformar un Consejo Social reconocido ante la Dirección de Participación Ciudadana
 - 2.3. Ser un Organismo de la Sociedad Civil con el respaldo de un Comité Vecinal o un Consejo Social.
- 3.- Cumplir con los plazos y procedimientos establecidos para el registro y validación de documentos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Datos generales de la Organización / Comité / Colectivo:

Nombre del Proyecto:				Tipo de organización		☐ Asociación civil registrada ☐ Consejo o Comité vecinal ☐ Comunidad educativa	
Nombre de la Organización:							
Domicilio (Calle, Número, Colonia, Código Postal):							
Teléfono de contacto:		Correo Electrónico:					
Tipo de proyecto:		☐ Limpieza ☐ Seguridad ☐ Desarrollo Comunitario ☐ Otro: _____		Número estimado de personas beneficiarias indirectas:			
Colonia (s) impactada (s)				► Datos del inmueble a intervenir, (para proyectos de espacio público)			
Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Colonia		Municipio	
						Código Postal	

Representante						
CURP			Telefono de Contacto		Email	Firma
Tesorero(a)	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Colonia	Código Postal
CURP			Telefono de Contacto		Email	Firma
Escrutador(a) 1	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Colonia	Código Postal
CURP			Telefono de Contacto		Email	Firma
Escrutador(a) 2	Nombre Completo		Domicilio (Calle, número exterior, número interior)		Colonia	Código Postal
CURP			Telefono de Contacto		Email	Firma

Este formato de solicitud deberá de ir acompañado de los formatos y documentos que se enlistan a continuación:

Proyecto de corresponsabilidad social deberá incluir los siguientes formatos	1.- Formato de Plan de Trabajo Modalidad B. Objetivos y descripción del proyecto 2.- Compromiso 20%
---	--

Carta Bajo Protesta de Decir Verdad (Anexar):	3.-Declaración firmada por las y los integrantes del Comité, en la que manifiestan que la información proporcionada es verídica y que los recursos serán utilizados conforme a las Reglas de Operación.
Documentación que deberá adjuntar	4.- Identificación oficial (INE) de cada integrante 5.- **CURP** de cada integrante 6.- Comprobante de domicilio de cada integrante (≤3 meses) 7.- **2 cartas de postulación vecinal que avala al Comité** (con CURP y firma de avalistas) 8.-**Carta compromiso** para asistir a capacitación (Art. 11.3)

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que cumpliremos con las obligaciones del Artículo 13 de las ROP 2025, y que los recursos se destinarán exclusivamente al proyecto presentado. Somos conscientes de las sanciones por falsedad (Art. 14).

Firma de postulación y compromiso:	Nombre y Firma del Representante
Lugar y fecha: Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2025.	

Nota: Para acceder al dicho programa los grupos deberán estar conformados por lo menos por 4 integrantes. "Los proyectos deben alinearse a los criterios de impacto comunitario y sostenibilidad (Artículo 12). La Dirección de Innovación Social puede solicitar información adicional para validar la elegibilidad."

1.- Datos Generales

Folio

Nombre del proyecto: _____

Nombre de la Organización: _____

Domicilio de Ejecución: _____

Monto Solicitado: _____

Periodo de Ejecución: _____
Fecha de inicio y de conclusión

Personas Beneficiadas: _____
Directas e indirectas

Colonia de intervención: _____

Colonias Secundarias Impactadas: _____
En caso de ser un proyecto que impacte colonias vecinas

ANTES DE ENTREGAR, ASEGÚRESE DE HABER LEÍDO Y SEGUIDO TODAS LAS INSTRUCCIONES.

2.- Diagnostico Comunitario. Es una descripción breve de los principales problemas o necesidades que tiene tu comunidad o colonia.
Piensa en: ¿Qué está mal? ¿Qué necesita arreglarse o mejorarse? ¿Qué les preocupa a tus vecinos?

Ejemplo:

En la colonia Las Palmas hay un parque con juegos rotos, basura acumulada y poca iluminación. Esto hace que las familias no lo usen y se convierta en un lugar inseguro por las noches.

3.- Objetivos El objetivo general es lo principal que quieres lograr con tu proyecto.
Los objetivos específicos son pasos más pequeños que te ayudarán a alcanzar el objetivo general.

El objetivo general debe responder: ¿Qué queremos lograr?
Los objetivos específicos deben responder: ¿Cómo lo vamos a lograr?

Ejemplo:

Objetivo general: Mejorar las condiciones del parque Las Palmas para hacerlo un lugar seguro y limpio.

Objetivos específicos:

Instalar luminarias.

Reparar los juegos infantiles.

Realizar jornadas de limpieza con vecinos.

General	Específicos				
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				

4.- Justificación. Es la explicación de por qué este proyecto es importante para tu comunidad.

Habla de los beneficios que traerá. ¿A quiénes va a ayudar? ¿Cómo mejorará su vida?

Ejemplo:

El parque es el único espacio recreativo para los niños de la zona. Mejoralo ayudará a que las familias convivan, se sientan más seguras y los niños tengan un lugar para jugar.

5.- Calendario de actividades. Es un calendario que indica qué se va a hacer, quién lo va a hacer y cuándo.

¿Qué debo escribir?

Por cada actividad incluye:

Descripción (¿qué se va a hacer?)

Responsable (¿quién lo hará?)

Fecha de inicio y término

Indicador (¿cómo sabrán que se cumplió?)

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Indicador de Cumplimiento

6.- Presupuesto Detallado. Es la lista de todo lo que necesitas comprar o pagar para hacer tu proyecto, con sus precios.
Anota cada gasto, cuánto cuesta y para qué es.

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Proveedor Cotizado	Justificación
(Ejemplo) Podadora	pieza	2	\$5,000	\$10,000	Ferretería La Luz	Para rehabitar el área verde del Parque Morelos

Total \$ _____

Nota: Incluir mínimo 3 cotizaciones por concepto (adjuntar como anexos).

7.- Contrapartida (20%). Es la aportación que tú y tu grupo hacen para el proyecto. No tiene que ser dinero, puede ser tiempo, herramientas, trabajo, etc. ¿Qué debo escribir?
Describe lo que van a aportar, quién lo aporta y cuánto vale esa aportación (aunque no sea dinero real).

Tipo	Descripción	Tipo	Valor Económico	Responsable
(Ejemplo) Horas trabajo	20 hora de trabajo	Tiempo / Voluntariado	\$3,000.00	Representante y Tesorero

8.- Indicadores de Impacto. Son formas de medir si tu proyecto funcionó y cumplió sus objetivos.
¿Qué debo escribir?

Indicador: ¿Qué vas a medir?

Meta: ¿Cuánto esperas lograr?

Método de medición: ¿Cómo vas a saber si se cumplió?

Frecuencia: ¿Cada cuánto vas a medir?

Indicador	Meta	Método de Medición	Frecuencia
(Ejemplo) Participación comunitaria	20 vecinos activos	Lista de asistencia	Por actividad

9.- Anexos Obligatorios

- 1.- Cotizaciones técnicas (con RFC y vigencia)
- 2.- Fotografías diagnóstico (Que muestre las condiciones actuales del espacio a intervenir)
- 3.- Croquis de la zona a intervenir (Marcar claramente el punto a intervenir)

10.- Declaración de Responsabilidad

"El Comité [Nombre] se compromete a: Ejecutar el proyecto conforme a este Plan de Trabajo Rendir informes conforme los solicitado con las evidencias conforme los solicite la Dirección de Innovación Social Permitir supervisiones por la autoridad competente Conocemos las sanciones por incumplimiento (Art. 14 RO). "

Firma del Representante: _____

Fecha: _____

NOTAS TÉCNICAS

Alineado al Artículo 11 de las Reglas de Operación 2025

Para proyectos de **infraestructura**: adjuntar croquis firmado por ingeniero civil

La **contrapartida** puede ser en especie, horas trabajo o ambas



1. Datos del Comité Postulado

FOLIO:

Nombre del proyecto:

Nombre del grupo/comité:

2. Cuerpo de la Postulación

A QUIEN CORRESPONDA:

Nosotros, los vecinos abajo firmantes, postulamos formalmente al comité antes mencionado para recibir apoyo del programa "Guardianes de la Ciudad", debido a que:

1. El proyecto beneficiará directamente a nuestra colonia en:

- ☐ Mantenimiento de espacios públicos
- ☐ Mejora de seguridad vecinal
- ☐ Desarrollo comunitario y corresponsabilidad social
- ☐ Otro:

Manifestamos que:

Conocemos personalmente a los integrantes del comité
Validamos la necesidad del proyecto en nuestra comunidad
Nos comprometemos a participar en su ejecución

3. Registro de Firmas (Mínimo 10 vecinos)

No.	Nombre Completo	CURP	Domicilio (Calle y Núm.)	Firma	INE Clave de elector
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

9					
10					
Requisitos para firmantes:					
Ser mayores de 18 años					
Vivir en la misma colonia donde se ejecutará el proyecto					
Adjuntar copia de INE de los firmantes					

4. Declaración Jurada					
<i>"Bajo protesta de decir verdad declaramos que:</i>					
1. Toda la información proporcionada es verídica					
2. No tenemos parentesco hasta el 4° grado con los integrantes del comité					
3. No recibimos compensación alguna por esta postulación					
<i>Conocemos las sanciones por falsedad establecidas en el Artículo 247 del Código Penal de Jalisco."</i>					

Fecha: _____

Lugar: [Colonia (s)], Guadalajara, Jalisco

5. Validación Oficial de la Dirección de Innovación Social

Nombre: _____

Firma: _____

6. Revisión Administrativa (NO LLENAR POR PARTE DEL POSTULANTE)

☐ Documentación completa

☐ Proyecto alineado a necesidades comunitarias

Las postulaciones serán verificadas mediante **visitas aleatorias** del Comité Dictaminador

Se rechazarán cartas con firmas repetidas y/o en su caso no coincidan con la identificación oficial (INE) o los establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación



Cuidamos
Guadalajara

CARTA COMPROMISO DE CONTRAPARTIDA (20% DE HORAS DE TRABAJO)

Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Dirección de Innovación Social
Programa Guardianes de la Ciudad



Innovación
Social

Ejercicio Fiscal 2025

Datos del Proyecto			FOLIO		
Nombre del Proyecto					
Monto Total Aprobado					
Valor del 20% en Horas Trabajo					
Detalle del Compromiso					
Tipo de Contrapartida (Seleccionar una o ambas opciones)					
☐ Horas de Trabajo Comunitario					
☐ Aporte en Especie (Materiales/equipos)					
Plan de Ejecución (Solo para horas de trabajo)					
Actividad	N° de Personas	Horas por Persona	Total de Horas	Fechas Estimadas	Responsable
Total de Horas Comprometidas: _____ (Equivalente al 20% del monto aprobado)					
Declaración Jurada					
"Bajo protesta de decir verdad, "					
" DECLARA Y COMPROMETE:					

Cronograma Detallado de actividades comunitarias	
	Instrucciones Clave
1. Cálculo del 20%:	
Si el monto aprobado es de 100,000 MXN, la contra partida será de**20,000** (equivalente a ~134 horas de trabajo, valuadas en \$150/hora).	
2. Evidencias Requeridas:	
Listas de asistencia donde se registre, nombre de asistente, carga horaria y actividad realizada	
Fotografías con geolocalización y fecha visible durante las actividades.	
Facturas (si aplica a aportes en especie) con RFC del donante.	
Sanciones por Incumplimiento	
Artículo 14 de las RO 2025:	
Reporte a Contraloría Municipal si hay falsedad en documentos.	
Nota: Para proyectos con aporte mixto (horas + especie), adjuntar tabla desglosando ambos conceptos.	



**Cuidamos
Guadalajara**

CARTA COMPROMISO GUARDIANES DE LA CIUDAD

Guadalajara, Jalisco, a _____ del mes de _____ del 2025

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL PRESENTE

Por medio del presente, nosotros _____; con domicilio en: _____, Número _____ Colonia: _____, C.P.: _____, Municipio: _____, Estado _____, nos postulamos para ser beneficiario del programa social "Guardianes de la Ciudad" bajo la MODALIDAD () para obtener el apoyo que aplique la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara a través la Dirección de Innovación Social y cumplir con los requisitos que se me soliciten para tal fin.

Para efectos del presente, me comprometo y declaro bajo protesta decir verdad lo siguiente:

1. Que es mi voluntad integrarnos al Programa de Social "Guardianes de la Ciudad" que aplique la Dirección de Innovación Social.
2. Que los datos y documentos que hemos proporcionado son auténticos y verídicos, dando mi anuencia para que sean verificados, mediante el cotejo respectivo, visitas, revisión técnica o cualquier medio similar, en caso de existir falsedad será suspendido mi apoyo.
3. Que acepto recibir la asesoría técnica y capacitación para el acompañamiento de la gestión y ejecución del proyecto, así como dar seguimiento, atención, verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del proyecto y revisión de la correcta aplicación de los recursos económicos proporcionados a mi persona.
4. Que tendré la opción de aplicar los recursos bajo de acuerdo a mi proyecto presentado ante la Dirección de Innovación Social.
5. Acepto y estoy de acuerdo que el pago a mi proyecto podrá ser mensual o bimestral (según se asigne).
6. Autorizo que la Dirección de Innovación Social aplique a cuenta del apoyo que me otorgue, las horas destinadas para el desarrollo del mismo proyecto.
7. Me comprometo a aportar el 20% del valor del proyecto en horas de trabajo comunitario o en especie (bienes muebles e inmuebles).
8. Que autorizo que la Dirección de Innovación Social aplique a cuenta del apoyo que me otorgue, el porcentaje que corresponda por pago derivado de mis actividades.
9. Me obligo a administrar y aplicar correctamente, conforme a las reglas de operación del programa social "Cuidamos Guadalajara" el apoyo proporcionado por parte de la Dirección de Innovación Social.
10. Que los recursos asignados se deberán ejercer al proyecto y en el Municipio de Guadalajara de acuerdo a los criterios específicos en la convocatoria, en los tiempos y especificaciones determinados.
11. Que entiendo, conozco y acepto el alcance y las consecuencias jurídicas de los derechos en caso de ser falsa la anterior declaración.
12. En caso de incumplimiento de acciones y aplicación del recurso económico con base en el proyecto y cronograma presentado, tendrá que ser reintegrado en su totalidad. Este principio también será aplicado en caso de baja voluntaria.

NOMBRE Y FIRMA

Representante del Proyecto

NOMBRE Y FIRMA

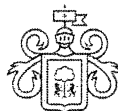
Tesorero

NOMBRE Y FIRMA

Escrutador 1

NOMBRE Y FIRMA

Escrutador 2



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida